

## Derechos ARCO

La persona titular de los datos personales, o su representante tienen derecho a conocer que datos personales se tienen de usted y puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos ARCO) en relación con el tratamiento de los datos personales ante la Unidad de Control de Calidad, Supervisión y Transparencia de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, los cuales consisten en:

- Para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos ([Acceso](#));
- Es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacte o incompleta ([Rectificación](#));
- Eliminación de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley ([Cancelación](#)); y
- Oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos ([Oposición](#)).

### Ejercicio de los Derechos ARCO

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCO, usted podrá ejercerlos directamente ante la Unidad de Control de Calidad, Supervisión y Transparencia de este Órgano Técnico, ubicada en Avenida Tecnológico de Monterrey 201 1er. Piso, Fracc. Puerta de Hierro, Pachuca de Soto, Hidalgo C.P. 42086; asimismo, puede comunicarse al teléfono 771 478 23 50 extensión 1180, o por medio de Correo Electrónico: [transparencia@aseh.gob.mx](mailto:transparencia@aseh.gob.mx), en un horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a 16:30.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre completo de la persona titular y, en su caso, de su representante, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- La descripción clara y precisa de los datos personales, respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

La Unidad de Control de Calidad, Supervisión y Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, responderá en el domicilio o medio que la persona titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo que no deberá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, que puede ser ampliado por una sola vez hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias y siempre y cuando se le notifique a la persona titular dentro del plazo de respuesta. En caso de resultar procedente el ejercicio de los Derechos ARCO, el responsable deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta a la persona titular.

### Consulta

[Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.](#)